



Radicado No. 20171300154013
Fecha: 27-12-2017
Anexos: INFORME DE SEGUIMIENTO CON
CORTE A DICIEMBRE RESPETO AL
CUMPLIMIENTO DE LA LEY
Destinatario: OLGA PATRICIA QUINTERO
CASTELLANOS

MEMORANDO

Para: **OLGA PATRICIA QUINTERO CASTELLANOS**
Jefe Oficina Asesora de Planeación (e)

De: **OSCAR ANDRES GARCIA PRIETO**
Jefe Oficina De Control Interno

Fecha: **Diciembre 26 de 2017**

Radicado asociado: 20171300154013

Asunto: Informe de seguimiento con corte a Diciembre respecto al cumplimiento de la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional. Ley 1712 de 2014.

La Oficina de Control Interno de acuerdo con sus roles y basado con las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993, realizó un seguimiento al cumplimiento de la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional - ley 1712 de 2014, revisando principalmente la información y datos publicados en la página web de la Secretaría <https://scj.gov.co/> así:

1. ASPECTOS POSITIVOS

- La Oficina de Planeación, continua como canal directo con las diferentes áreas de la Secretaria, en la estructuración y recopilación de información, por tanto, cada día aumenta el porcentaje de cumplimiento de acuerdo con los requisitos exigidos por la normatividad.
- De igual manera se menciona que la Oficina de Planeación construyó una matriz con la cual se controlan los cumplimientos y responsables de cada ítem o artículo de la norma.

2. OBSERVACIONES

Por medio de la siguiente tabla, se presentan los avances de este seguimiento respecto al informe emitido en primera instancia:

3.1 En referencia a la Ley 1712 de 2014, se observa lo siguiente:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Radicado No. 20171300154013

Fecha: 27-12-2017

Anexos: INFORME DE SEGUIMIENTO CON
CORTE A DICIEMBRE RESPETO AL
CUMPLIMIENTO DE LA LEY

Destinatario: OLGA PATRICIA QUINTERO
CASTELLANOS

Art	Literal	Descripción	Observación.	Seguimiento a Diciembre de 2017
8	NA	CRITERIO DIFERENCIAL DE ACCESIBILIDAD. Con el objeto de facilitar que las poblaciones específicas accedan a la información que particularmente las afecte, los sujetos obligados, a solicitud de las autoridades de las comunidades, divulgarán la información pública en diversos idiomas y lenguas y elaborarán formatos alternativos comprensibles para dichos grupos. Deberá asegurarse el acceso a esa información a los distintos grupos étnicos y culturales del país y en especial se adecuarán los medios de comunicación para que faciliten el acceso a las personas que se encuentran en situación de discapacidad.	<p>Basado en la revisión de la página web de la Secretaría, se estableció que este aspecto no se cumple debido a que no cuenta con opciones para diversos idiomas.</p> <p>Igualmente, la página web de la entidad no contiene formatos alternativos que sean comprensibles para los grupos que particularmente son afectados por el sujeto obligado ni cuenta con mecanismos alternativos que faciliten el acceso de personas en situación de discapacidad.</p>	<p>Se realiza seguimiento del tema de accesibilidad dentro de la página web de la Secretaría y se observa que esta que esta continua con la opción de lenguaje en inglés y español, no obstante el numeral presenta incumplimiento debido a que no está adecuada con condiciones que faciliten el acceso a la información a personas en condición de discapacidad.</p>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Radicado No. 20171300154013
Fecha: 27-12-2017
Anexos: INFORME DE SEGUIMIENTO CON
CORTE A DICIEMBRE RESPECTO AL
CUMPLIMIENTO DE LA LEY
Destinatario: OLGA PATRICIA QUINTERO
CASTELLANOS

9	b	INFORMACIÓN MÍNIMA OBLIGATORIA RESPECTO A LA ESTRUCTURA DEL SUJETO OBLIGADO. Su presupuesto general, ejecución presupuestal histórica anual y planes de gasto público para cada año fiscal, de conformidad con el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011	<p>Pese a que la página web de la entidad cuenta con los vínculos que direccionan al presupuesto general y a los estados financieros, estos no contienen ninguna información, únicamente se encuentran publicados los informes de ejecución presupuestal para las vigencias 2016 y 2017.</p> <p>Por tal motivo y basado en lo anterior, este numeral se cumple parcialmente con respecto a lo estipulado por el artículo.</p>	<p>a) Se hace seguimiento de la URL http://www.scj.gov.co/es/transparencia/presupuesto/ejecucion-presupuestal Observando la publicación de los informes de ejecución presupuestal dividido en vigencia y reserva y cada uno de estos subdividido en gestión institucional y fondo cuenta para la seguridad de los meses comprendidos entre enero a noviembre de 2017. De acuerdo a lo expuesto, este literal se está cumpliendo.</p> <p>b) Se revisa la URL http://www.scj.gov.co/es/transparencia/presupuesto/estados-financieros Evidenciando que se actualizó la información a Septiembre de 2017, por tanto la información continua desactualizada.</p> <p>c) En la URL http://www.scj.gov.co/es/transparencia/presupuesto/general . Se observa que el vínculo no contiene información.</p> <p>d) Dentro del vínculo planes, se evidencia información actualizada respecto a plan operativo anual, plan de acción, plan anticorrupción y plan estratégico.</p> <p>Nuevamente, se informa el cumplimiento parcial de este numeral.</p>
---	---	---	---	---

9	c	<p>INFORMACIÓN MÍNIMA OBLIGATORIA RESPECTO A LA ESTRUCTURA DEL SUJETO OBLIGADO. Un directorio que incluya el cargo, direcciones de correo electrónico y teléfono del despacho de los empleados y funcionarios y las escalas salariales correspondientes a las categorías de todos los servidores que trabajan en el sujeto obligado, de conformidad con el formato de información de servidores públicos y contratistas</p>	<p>La página web de la Entidad cuenta con el vínculo Directorio de información de servicios públicos, empleados y contratistas, no obstante, esta sección no contiene ninguna información.</p> <p>Por tal motivo y basado en lo anterior, este numeral no cumple.</p>	<p>Se realiza revisión del vínculo http://www.scj.gov.co/es/transparencia/organizacion/directorio-funcionarios</p> <p>El listado de personal de planta fue modificado y actualizado, no obstante se encuentra pendiente la publicación de los datos teléfono y escala salarial.</p>
9	d	<p>INFORMACIÓN MÍNIMA OBLIGATORIA RESPECTO A LA ESTRUCTURA DEL SUJETO OBLIGADO. Todas las normas generales y reglamentarias, políticas, lineamientos o manuales, las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos y los resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal e indicadores de desempeño</p>	<p>La página web de la entidad contiene la normatividad que rige a la Entidad, la que determina su competencia y la que es aplicable a su actividad o producida por la misma, así como la clasificación de sus lineamientos, Actas, Circulares y Conceptos. Así como también se encuentra relacionada en la sección metas, objetivos e indicadores, el seguimiento a la planeación con la información de las metas.</p> <p>Por otro lado, se menciona que no se tiene publicada la información relacionada con los indicadores de desempeño, ni las auditorías realizadas al ejercicio presupuestal.</p> <p>Por tal motivo y basado en lo anterior, este numeral se cumple parcialmente.</p>	<p>Para este punto se declara cumplimiento, debido a que se tiene publicada la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Informe trimestral de ejecución de ejecución realizado por la OCI • Manual de atención al ciudadano y manual de funciones. • Política de seguridad de la información y protección de datos personales. • Indicadores de desempeño 2017 con corte a septiembre. • Metas producto, resultado de 2017 en el botón seguimiento a planeación.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Radicado No. 20171300154013
Fecha: 27-12-2017
Anexos: INFORME DE SEGUIMIENTO CON
CORTE A DICIEMBRE RESPETO AL
CUMPLIMIENTO DE LA LEY
Destinatario: OLGA PATRICIA QUINTERO
CASTELLANOS

10	NA	<p>PUBLICIDAD DE LA CONTRATACIÓN. En el caso de la información de contratos indicada en el artículo 9o literal e), tratándose de contrataciones sometidas al régimen de contratación estatal, cada entidad publicará en el medio electrónico institucional sus contrataciones en curso y un vínculo al sistema electrónico para la contratación pública o el que haga sus veces, a través del cual podrá accederse directamente a la información correspondiente al respectivo proceso contractual, en aquellos que se encuentren sometidas a dicho sistema, sin excepción.</p>	<p>La página web de la entidad cuenta no cuenta con un vínculo que direcciona a las contrataciones en curso, derivado de esto se informa el no cumplimiento del numeral.</p>	<p>En el vínculo https://scj.gov.co/es/transparencia/contratacion/informacion_contractual la cual titula información de contratación, se adicionó el enlace a SECOP con un mensaje explicativo que informa "Para consultar los procesos de contratación desde el SECOP ingresar al botón "enlace al SECOP", se abrirá una nueva pestaña en la cual debe dirigirse a la casilla "Entidad Compradora" y seleccionar la opción BOGOTÁ D.C. - SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA"</p> <p>Basado en lo anterior, el numeral se está cumpliendo.</p>
11	a	<p>INFORMACIÓN MÍNIMA OBLIGATORIA RESPECTO A SERVICIOS, PROCEDIMIENTOS Y FUNCIONAMIENTO DEL SUJETO OBLIGADO Detalles pertinentes sobre todo servicio que brinde directamente al público, incluyendo normas, formularios y protocolos de atención.</p>	<p>La página web de la entidad cuenta con un vínculo que direcciona a la sección trámites y servicios, sin embargo no contiene ninguna información referente a los servicios que brinda la entidad directamente al público. Este literal no se está cumpliendo.</p>	<p>El incumplimiento a este numeral continúa presentándose debido a que dentro de link https://scj.gov.co/es/transparencia/tramites-servicios no se encuentra cargada la información de trámites y servicios propios de la Secretaria.</p>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Radicado No. 20171300154013
Fecha: 27-12-2017
Anexos: INFORME DE SEGUIMIENTO CON
CORTE A DICIEMBRE RESPETO AL
CUMPLIMIENTO DE LA LEY
Destinatario: OLGA PATRICIA QUINTERO
CASTELLANOS

11	b	INFORMACIÓN MÍNIMA OBLIGATORIA RESPECTO A SERVICIOS, PROCEDIMIENTOS Y FUNCIONAMIENTO DEL SUJETO OBLIGADO Toda la información correspondiente a los trámites que se pueden agotar en la entidad, incluyendo la normativa relacionada, el proceso, los costos asociados y los distintos formatos o formularios requeridos	La página web de la entidad cuenta con un vínculo que direcciona a la sección trámites y servicios, sin embargo no contiene ninguna información referente a los trámites que se pueden realizar en la entidad. El literal presenta incumplimiento.	El incumplimiento a este numeral continúa presentándose debido a que dentro de link https://scj.gov.co/es/transparencia/ramites-servicios no se encuentra cargada la información de trámites y servicios propios de la Secretaria.
11	d	INFORMACIÓN MÍNIMA OBLIGATORIA RESPECTO A SERVICIOS, PROCEDIMIENTOS Y FUNCIONAMIENTO DEL SUJETO OBLIGADO El contenido de toda decisión y/o política que haya adoptado y afecte al público, junto con sus fundamentos y toda interpretación autorizada de ellas	La entidad, en su página web no cuenta un link en el vínculo de transparencia con el contenido de las decisión y/o política que haya adoptado y afecte al público, junto con sus fundamentos y toda interpretación autorizada de ellas	Al realizar seguimiento del literal d del artículo 11, continua el incumplimiento debido a que dentro del botón de transparencia no se tiene asociado el tema de todas decisiones y/o políticas que afecte al público junto con sus fundamentos y toda interpretación autorizada de ellas.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Radicado No. 20171300154013
Fecha: 27-12-2017
Anexos: INFORME DE SEGUIMIENTO CON
CORTE A DICIEMBRE RESPETO AL
CUMPLIMIENTO DE LA LEY
Destinatario: OLGA PATRICIA QUINTERO
CASTELLANOS

11	g	INFORMACIÓN MÍNIMA OBLIGATORIA RESPECTO A SERVICIOS, PROCEDIMIENTOS Y FUNCIONAMIENTO DEL SUJETO OBLIGADO Sus procedimientos, lineamientos, políticas en materia de adquisiciones y compras, así como todos los datos de adjudicación y ejecución de contratos, incluidos concursos y licitaciones	<p>Si bien la página web cuenta con un vínculo referente al manual de contrataciones y al plan anual de adquisiciones, este no contiene ninguna información respecto a los procedimientos, lineamientos, políticas en materia de adquisiciones y compras, así como todos los datos de adjudicación y ejecución de contratos, incluidos concursos y licitaciones. Se menciona que únicamente se tienen publicadas las contrataciones realizadas en 2017.</p> <p>Por tal motivo y basado en lo anterior, este numeral no cumple las exigencias de este literal.</p>	<p>Se realiza validación del botón contratación dentro de Transparencia, evidenciando la publicación del manual de contrataciones https://scj.gov.co/sites/default/files/contratacion/MANUAL%20DE%20CONTRATACION%20C3%93N.pdf, ejecución de contratos https://scj.gov.co/es/transparencia/contratacion/informacion%20n-contractual/contratacion%20n-secretaria%20AD-seguridad-convivencia-y, y plan anual de adquisiciones https://scj.gov.co/es/transparencia/contratacion/plan-anual-adquisiciones.</p> <p>Basado en lo anterior, el numeral presenta cumplimiento.</p>
----	---	--	---	---



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Radicado No. 20171300154013
Fecha: 27-12-2017
Anexos: INFORME DE SEGUIMIENTO CON
CORTE A DICIEMBRE RESPETO AL
CUMPLIMIENTO DE LA LEY
Destinatario: OLGA PATRICIA QUINTERO
CASTELLANOS

11	h	INFORMACIÓN MÍNIMA OBLIGATORIA RESPECTO A SERVICIOS, PROCEDIMIENTOS Y FUNCIONAMIENTO DEL SUJETO OBLIGADO Todo mecanismo de presentación directa de solicitudes, quejas y reclamos a disposición del público en relación con acciones u omisiones del sujeto obligado, junto con un informe de todas las solicitudes, denuncias y los tiempos de respuesta del sujeto obligado	<p>En la página web de la entidad se encuentra un vínculo que remite a la sección donde se presentan los canales para la atención al ciudadano para recibir peticiones, quejas, reclamos, denuncias y solicitudes de información. Aquí se direcciona al usuario al sistema distrital de quejas y soluciones e igualmente se da información sobre las sedes donde se pueden presentar las solicitudes, quejas y reclamos personalmente, el correo institucional y el correo para notificaciones judiciales.</p> <p>Asimismo, existe un vínculo que direcciona a la sección de informes de PQR, denuncias y soluciones, sin embargo, esta sección no cuenta con ninguna información ya que se encuentra en proceso de construcción.</p> <p>Por tal motivo y basado en lo anterior, este literal se cumple parcialmente.</p>	<p>En el vínculo dentro del botón de transparencia https://scj.gov.co/en/transparencia/instrumentos-gestion-informacion-publica/relacionados-informacion Asociado al tema y registro de publicaciones presenta incumplimiento debido a que no se tiene carga información dentro de cada uno de los links.</p>
11	i	INFORMACIÓN MÍNIMA OBLIGATORIA RESPECTO A SERVICIOS, PROCEDIMIENTOS Y FUNCIONAMIENTO DEL SUJETO OBLIGADO Todo mecanismo o procedimiento por medio del cual el público pueda participar en la formulación de la política o el ejercicio de las facultades de ese sujeto obligado	<p>La página web de la entidad cuenta con un vínculo que direcciona a la sección participación ciudadana sin embargo no se registra información alguna sobre mecanismo o procedimiento por medio del cual el público pueda participar en la formulación de la política o el ejercicio de las facultades de ese sujeto obligado</p> <p>Por tal motivo y basado en lo anterior, este literal no se está cumpliendo.</p>	<p>Dentro del link https://scj.gov.co/en/transparencia/planeacion/participacion-ciudadana se describen las opciones de como la ciudadanía puede participar en los procesos de formulación de la política pública en la SDSCJ, de acuerdo con esto, el literal presenta cumplimiento.</p>

11	j	<p>INFORMACIÓN MÍNIMA OBLIGATORIA RESPECTO A SERVICIOS, PROCEDIMIENTOS Y FUNCIONAMIENTO DEL SUJETO OBLIGADO Un registro de publicaciones que contenga los documentos publicados de conformidad con la presente Ley y automáticamente disponibles, así como un Registro de Activos de Información</p>	<p>En la página web se encuentran vínculos que direccionan al registro de publicaciones y al registro de activos de información, no obstante, no cuentan con la información concerniente a los documentos publicados de conformidad con la presente Ley, así como al Registro de Activos de Información debido a que estas secciones se encuentran en proceso de construcción</p> <p>Por tal motivo y basado en lo anterior, este numeral no se está cumpliendo.</p>	<p>Existe dentro del botón de transparencia el link https://scj.gov.co/en/transparencia/instrumentos-gestion-informacion-publica/solicitudes-acceso-la-informacion/registro, no obstante continua el incumplimiento debido a que este no contiene el registro de publicaciones, así como también no se tiene cargada el registro de activos de información</p>
11	k	<p>INFORMACIÓN MÍNIMA OBLIGATORIA RESPECTO A SERVICIOS, PROCEDIMIENTOS Y FUNCIONAMIENTO DEL SUJETO OBLIGADO Los sujetos obligados deberán publicar datos abiertos, para lo cual deberán contemplar las excepciones establecidas en el título 3 de la presente Ley. Adicionalmente, para las condiciones técnicas de su publicación, se deberán observar los requisitos que establezca el Gobierno Nacional a través del Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones o quien haga sus veces.</p>	<p>La página web de la Secretaria cuenta con el link que direcciona a la sección de datos abiertos, en este se describe la definición de datos abiertos, un link a datos abiertos nivel nacional, así como también la definición y vinculo a la plataforma distrital de datos abiertos, no obstante no se presenta el listado o inventario de datos abiertos propios de la SCJ.</p> <p>Basado en lo expuesto, este literal se está cumplimiento parcialmente</p>	<p>En el portal de Datos abiertos, se tienen publicados 20 ítems de información relacionados con la Secretaria.</p> <p>https://datos.gov.co/browse?Informacion-de-la-Entidad_Nombre-de-la-Entidad=Secretaria+Distrital+de+Seguridad+Convivencia+Justicia&sortBy=newest</p> <p>De acuerdo con lo evidenciado, el literal se esta cumpliendo.</p>

12	NA	<p>ADOPCIÓN DE ESQUEMAS DE PUBLICACIÓN. Todo sujeto obligado deberá adoptar y difundir de manera amplia su esquema de publicación. El esquema será difundido a través de su sitio Web, y en su defecto, en los dispositivos de divulgación existentes en su dependencia, incluyendo boletines, gacetas y carteleras. El esquema de publicación deberá establecer: a) Las clases de información que el sujeto obligado publicará de manera proactiva y que en todo caso deberá comprender la información mínima obligatoria; b) La manera en la cual publicará dicha información; c) Otras recomendaciones adicionales que establezca el Ministerio Público; d) Los cuadros de clasificación documental que faciliten la consulta de los documentos públicos que se conservan en los archivos del respectivo sujeto obligado, de acuerdo con la reglamentación establecida por el Archivo General de la Nación; e) La periodicidad de la divulgación, acorde a los principios administrativos de la función pública.</p>	<p>El link que direcciona al esquema de publicación se encuentra al interior del vínculo transparencia.</p> <p>Este vínculo direcciona a la sección Instrumentos de gestión de información pública relacionados con la información, donde se encuentran el Esquema de publicación de la información sin embargo el vínculo no cuenta con información.</p> <p>Por tal motivo y basado en lo anterior, este literal no se está cumpliendo.</p>	<p>Revisando el link https://scj.gov.co/en/transparencia/instrumentos-gestion-informacion-publica/solicitudes-acceso-la-informacion/esquema, se observa que respecto a este tema, no se tiene cargada información relacionada con los esquemas de publicación, por tanto se continúa con el incumplimiento.</p>
----	----	--	--	--

13	NA	<p>REGISTROS DE ACTIVOS DE INFORMACIÓN. Todo sujeto obligado deberá crear y mantener actualizado el Registro de Activos de Información haciendo un listado de: a) Todas las categorías de información publicada por el sujeto obligado; b) Todo registro publicado; c) Todo registro disponible para ser solicitado por el público. El Ministerio Público podrá establecer estándares en relación a los Registros Activos de Información. Todo sujeto obligado deberá asegurarse de que sus Registros de Activos de Información cumplan con los estándares establecidos por el Ministerio Público y con aquellos dictados por el Archivo General de la Nación, en relación a la constitución de las Tablas de Retención Documental (TRD) y los inventarios documentales.</p>	<p>La página web de la entidad cuenta con un vínculo el cual direcciona a la sección Instrumentos de gestión de información pública relacionados con la información, donde se encuentran el registro de activos e información y el esquema de publicación de información, aun así, no se encuentra ninguna información referente al tema.</p> <p>Por tal motivo y basado en lo anterior, este numeral no cumple las exigencias de cumplimiento de la Ley.</p>	<p>Revisando el link https://scj.gov.co/en/transparencia/instrumentos-gestion-informacion-publica/solicitudes-acceso-la-informacion/registro-0, se observa que el incumplimiento continua presentándose debido a que no se tiene cargado el registro de activos de información.</p>
----	----	---	---	---

15	NA	PROGRAMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL. Dentro de los seis (6) meses siguientes a la entrada en vigencia de la presente Ley, los sujetos obligados deberán adoptar un Programa de Gestión Documental en el cual se establezcan los procedimientos y lineamientos necesarios para la producción, distribución, organización, consulta y conservación de los documentos públicos. Este Programa deberá integrarse con las funciones administrativas del sujeto obligado. Deberán observarse los lineamientos y recomendaciones que el Archivo General de la Nación y demás entidades competentes expidan en la materia.	En la página web de la entidad, dentro del vínculo de transparencia se encuentra el link denominado gestión documental, en el cual se encuentra el cuadro de clasificación documental y la tabla de retenciones, no obstante ninguno de estos vínculos cuenta con información, por esta razón el numeral no se está cumpliendo.	Se valida el vínculo https://scj.gov.co/en/transparencia/instrumentos-gestion-informacion-publica/gestion-documental , evidenciando que el vínculo cuadro de clasificación documental y tabla de retenciones no tienen información cargada, por tal razón, el numeral de la norma continua con incumplimiento.
20	NA	ÍNDICE DE INFORMACIÓN CLASIFICADA Y RESERVADA. Los sujetos obligados deberán mantener un índice actualizado de los actos, documentos e informaciones calificados como clasificados o reservados, de conformidad a esta Ley. El índice incluirá sus denominaciones, la motivación y la individualización del acto en que conste tal calificación.	Se cuenta con el link de información clasificada dentro de transparencia, sin embargo esta no contiene información relacionada, razón por la cual no se está cumpliendo el numeral.	El vínculo https://scj.gov.co/en/transparencia/instrumentos-gestion-informacion-publica/solicitudes-acceso-la-informacion/informacion-clasificada Titulado información clasificada, no contiene datos en referencia al tema, por tanto continua el incumplimiento del numeral.

3.2 de igual manera, frente al Decreto 103 de 2015 y la resolución 3564 de 2015, los siguientes son los numerales a los cuales se les hizo seguimiento:

Art	Literal	Descripción	Observación.	Seguimiento a Diciembre de 2017
3	NA	Estándares para publicar	Validando los anexos 1 y 2 de la resolución 3564 de 2015, los cuales tienen como objeto	Posterior al seguimiento realizado en Diciembre de 2017, los siguientes son los resultados:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Radicado No. 20171300154013

Fecha: 27-12-2017

Anexos: INFORME DE SEGUIMIENTO CON
CORTE A DICIEMBRE RESPETO AL
CUMPLIMIENTO DE LA LEY

Destinatario: OLGA PATRICIA QUINTERO
CASTELLANOS

	<p>la información.</p> <p>Se deben seguir los lineamientos de la estrategia de Gobierno en Línea.</p> <p>Para tal fin el MINTIC, emitió la resolución 3564 de 2015 respecto a los estándares para la publicación y divulgación de la información.</p>	<p>establecer los lineamientos respecto de los estándares para publicación y divulgación de la información, accesibilidad en medios electrónicos para población en situación de discapacidad, formulario electrónico para la recepción de solicitudes de acceso a información pública, condiciones técnicas para la publicación de datos abiertos y condiciones de seguridad de los medios electrónicos, los siguientes son los numerales de los anexos donde se presenta incumplimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1.4 Políticas de seguridad de la información del sitio web y protección de datos personales. • 2.1 Publicación de datos abiertos. • 2.2. Estudios, investigaciones y otras publicaciones. • 2.3 convocatorias. • 2.4 Preguntas y respuestas frecuentes. • 2.8 Información para niños, niñas y adolescentes. • 3.5 Directorio de información de servidores públicos, empleados y contratistas. • 3.6 Directorio de entidades. • 3.7 Directorio de agremiaciones, asociaciones y otros grupos de interés. • 3.8 Ofertas de empleo. • 4.1 (a) Decreto único reglamentario sectorial. 	<ul style="list-style-type: none"> a. Se tiene publicada la política de seguridad y protección de datos. b. En la página de datos abiertos, se tienen publicados 20 ítems de información relacionados con la Secretaría por tanto este literal presenta cumplimiento. c. En el link dentro del botón de transparencia https://scj.gov.co/es/transparencia/informacion-interes/publicaciones se tiene publicada otras publicaciones e investigaciones con fechas de actualización a diciembre de 2017 d. Dentro del botón transparencia, información de interés se tiene publicada la opción de convocatorias, no obstante, se encuentra pendiente de cargar la información relacionada e. En el tema de preguntas frecuentes se tienen cargadas las preguntas de procesos de encargo y temas generales respecto a la Secretaría, en el encabezado está pendiente definir el texto. f. Respecto a la información de niños, niñas y adolescentes, en este seguimiento no se observa vínculo alguno relacionado, por tanto se continúa con el incumplimiento. g. Se tiene publicada la información de personal de planta y contratistas. h. En el botón de transparencia se tiene publicado el directorio de agremiaciones, asociaciones y otros grupos de interés. i. Se tiene la sección ofertas de empleo en el vínculo https://scj.gov.co/es/transparencia/organizacion#ofertas-empleo, pero sin contener información.
--	---	---	--



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Radicado No. 20171300154013
Fecha: 27-12-2017
Anexos: INFORME DE SEGUIMIENTO CON
CORTE A DICIEMBRE RESPETO AL
CUMPLIMIENTO DE LA LEY
Destinatario: OLGA PATRICIA QUINTERO
CASTELLANOS

		<ul style="list-style-type: none">• 5.1 Presupuesto general.• 5.3 Estados financieros.• 6.2 Plan de gasto público.• 6.4 Objetivos e indicadores de gestión y/o desempeño.• 6.6. Informes de empalme.• 7.4 Entes de control, vigilancia y mecanismos de supervisión.• 7.5 Información para población vulnerable• 7.6 Defensa judicial• 9.1 Trámites y servicios.• Anexo 2 - Requisitos generales para el intercambio de información con el formulario y sus campos mínimos. <p>Por lo expresando anteriormente, el artículo 8 del decreto 105 se está cumpliendo parcialmente.</p>	<ul style="list-style-type: none">j. Respecto al marco normativo, se tiene publicado en el botón de transparencia, la sección titulada marco legal normatividad, en este se subdivide en resoluciones, decretos, acuerdos distritales y resoluciones de gestión humana.k. El vínculo de presupuesto general continúa sin datos.l. El balance general se encuentra publicado con fecha de corte septiembre de 2017.m. Dentro del botón de transparencia, en el vínculo https://scj.gov.co/es/transparencia/controlacion/plan-anual-adquisiciones/plan-anual-adquisiciones-la-vigencia-2017, se tiene publicado el plan anual de adquisiciones con fecha de corte a diciembre de 2017.n. Para el tema de metas e indicadores, se tiene publicada dentro del botón transparencia los indicadores de desempeño y las metas, correspondiente a 2017.o. Dentro del botón de transparencia, en el vínculo https://scj.gov.co/es/transparencia/plan-eacion/informes-empalme se continúa con la sección creada, no obstante aún no se ha realizado carga de información, por tanto continúa el incumplimiento.p. Continúa el cumplimiento relacionado con el tema de entes de control, ya que se tiene publicada la información tanto de entes internos como externos.q. En la sección de información para población vulnerable, no se ha cargado información, por tanto continúa la observación.
--	--	--	--

				<p>r. La sección de defensa judicial continua sin información, por tanto continúa la observación.</p> <p>s. Trámites y servicios: Dentro del botón de transparencia se tienen creados los vínculos a trámites y servicios con sus respectivas secciones, no obstante, continua pendiente la carga de información relacionada, basado en esto continua el incumplimiento.</p>
--	--	--	--	--

3. RECOMENDACION

- La Oficina de Planeación debe ejercer labores de monitoreo y seguimiento periódico; adicionalmente es importante la definición de fechas finales con las diferentes áreas para el total cumplimiento de los artículos de la norma.

Atentamente;


OSCAR ANDRES GARCIA PRIETO
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Diego A. Urazán F.
Revisó: Karol Parraga Hache
Aprobó: Oscar Andrés García Prieto

CC Gian Carlos Suescún- Subsecretario Gestión Institucional